

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - Nº 222  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

DEVOTO - O. Juez 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. San Fco. (Cba), autos "Cba. Bursátil S.A. c/ Caffaratti Víctor H. Y Otra - Prendario" el Martillero Judicial Sr. Mario E. Taverna 01-919, rematará el 24/11/2008 a las 10,00 hs. Juzgado de Paz de Devoto (Cba), a saber: Un camión marca Ford 7000 año 1976, dominio X-262.293, el bien no posee motor, radiador, caja, diferencial y se encuentra desarmado, se subastará en el estado que se encuentra. Grav.: autos. Cond.: sin base, al mejor postor, dinero de contado en pesos, cheque certificado y comisión de ley. Informes: al martillero - Tel. 03564-15584344. San Fco., 11 de Noviembre de 2008. Proc. E. Lombardi - Sec.

Nº 30089 - \$ 25.-

VILLA MARIA - Orden Juzg. 1ra. Nom. Civ. Y Com. Villa María, autos "Donati Oscar Guido - Quebra", Martillero José Alberto López, MP. 01-678, rematará el 02/12/2008 a las 11 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P. Baja - Villa María): cien (100) "Cuotas sociales", de titularidad del fallido, corresp. a la sociedad "Los Colegas S.R.L." inscripta en la matrícula 2538 B de fecha 29/5/2000. Condiciones: mejor postor, dinero de contado, con la base de \$ 10.000.- o sin base luego de 15" si no hubiere oferentes por la base, posturas mínimas: \$ 50,00. El o los compradores abonarán con más comisión de ley al martillero. Gravámenes: el de autos. Títulos: los que expida Tribunal (Art. 599 C. de PC). Informes: al Martillero en M. Ocampo 1467 - Tel. 0353-4534426 - 156573125. Villa María. Fdo.: Dr. Sergio Omar Pellegrini - Secretario. Oficina, 20 de Noviembre de 2008.

4 días - 30194 - 27/11/2008 - \$ 144.-

O. Excm. Cámara del Trabajo Sala Cuarta Tribunales III Bv. Illia 590 1er. Piso Ciudad de Córdoba, Mart. Claudio Rubén Avalos MP. 01-1009, dom. Caseros 850 CC 24 en Autos "Moreno Juan Carlos c/ Expreso Bardisa SRL y Otros - Ordinario Despido - Expte. Nº 10812/37, rematará el 26/11/2008, a las 12,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Bv. Illia esq. Balcarce primer piso de la ciudad de Córdoba, el vehículo tipo camión marca Mercedes Benz, Modelo L 1619/45, con chasis Mercedes Benz Nº 394012-12-091121, dominio X-594.342 propiedad de los demandados, sin chapa patente, sin motor y sin caja de velocidades, en mal estado (faltándose dos cubiertas traseras). Sin base,

en dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero, siendo las ofertas mínimas de pesos mil (\$ 1.000). Revisar días 24 y 25 de Nov. De 17 a 19 hs. En domicilio de guarda: Av. Vélez Sarsfield 3646 de ésta ciudad el adquirente en caso de comprar "en comisión" deberá denunciar en el acto de subasta el nombre, domicilio y documento de identidad del comitente, quien dentro de los cinco días de realizado el remate deberá ratificar la compra por ante el Tribunal, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Cumpliméntese al momento de la aprobación, lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 9505, bajo apercibimiento de ley. Títulos: Art. 599 del C.P.C.C. Inf. al Martillero. Cel. 0351-155064891. Fdo.: Mario Ricardo Pérez - Juez de Cámara - Silvia Vitale de Vivas - Secretaria. Of. 18/11/2008.

3 días - 30274 - 26/11/2008 - s/c.-

Juz. C. Y C. 42º Nom. En autos "Servi-Oeste S.A. c/ Barrionuevo, Juan Jorge - Ejec. (1091100), el Mart. Juan P. Mazzaforte (01-1574) rematará el 28/11/2008 a las 12,30 hs. en Sala de Remates, A. M. Bas 262 Cba., lo siguiente: lote de terreno ubicado en La Calera, Ped. Calera Norte, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, Sup. 595,18 ms2, desig. Lote "H", Mz. Cuatro, inscripto en la Mat. Nº 1039604 (13) a nombre de Barrionuevo Juan Jorge. Gravámenes: según informe del registro de la Propiedad en autos. Condiciones: saliendo a la venta con base: \$ 3.790.- dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de su compra en el acto de la subasta, más comisión de ley al mart. (5%) y el saldo al aprobarse la misma, bajo apercibimiento de aplicarse el 18% de int. Anual si se abonara después de los diez días de notificado o firme el auto de aprobación. Post. Mín. \$ 50.- Compra en comisión: deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente, quien ratificará en 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista (Art. 586 CPCyC). Ubicación: Gral. B. Mitre esq. Reyna (frente al Nº 143 y 245 de Reyna) La Calera, Pcia. Cba. baldío, libre de ocupantes y/o cosas. Informes: Mart. D. Quirós 651 - 12º "A" - Tel. (0351) 156777927 / 156349150. Fdo.: Dra. Gladis Quevedo de Harrys - Secretaria. Cba. 20/11/2008.

5 días - 30330 - 28/11/2008 - \$ 219.-

SEBASTIÁN ELCANO. - O. Juez 5º Civ. Com. En: Bertero Rudi Carlos c/ Juárez Jorge Osvaldo y Otro - Ejec. Hipot. - Nº 1020825/36,

Mart. José E. Toledo MP. 01-580, dom. Avellaneda 68, remat. El 27/11/2008, 11,30 hs. Juz. de Paz de Sebastián Elcano: inmueb. (antes Hotel c/ Bar-Comedor) sobre Av. San Martín 427/439, Mat. 1205962 (26-35), consta de: varios salones y habit. Algun. C/ baño priv., cocina, hall distr., patio amplio, c/ serv. Agua, luz, alumb., publ., sup. Terreno 1.000 ms2, ocupada una habitación p/ inquil s/ contrato, cond.: p/ su base Impon. \$ 17.473.- dinero ctdo. Mejor postor, 20% entrega a cta. Precio, más com. Mart., saldo al aprob. Sub., post. e inc. Mín. \$ 300.- pasado 30 d. Sin consig. Saldo p/ mora imput. Comr. Se aplic. Inter. tasa pas. Prom. B.C.R.A. s/ saldo de referen. S/ perj. Art. 589 C.P.C., comprador abona alicuota 2% s/ precio compra (Ley 9505), no compra en comis. Ley 24.441. Exhib.: 25 y 26 Nov/08, 10,00 a 18,00 hs. Inf. al Martillero calle Avellaneda Nº 68 Tel. 4264363 - 152428277 - 21/11/2008. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa - Secretaria.

4 días - 30332 - 27/11/2008 - \$ 168.-

O. Juez 32º C.C. en "Petrini Hermanos S.A.C.I.F. (en Liquidación) c/ Sartori, Aldo Omar y Otro - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº 1452750/36", Luis Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 Abril 625 - Ofic. "U", Córdoba rematará 27/11/2008 a 12 hs. en Arturo M. Bas 262, lote de terreno ubic. Bº Parque Futura, desig. C/lote 11 - Mza. 18: sup. 256,25 ms2. Dominio: consta a nombre Sartori, Aldo Omar y Medida, Miriam Isabel en Matrícula 369.073 (11). Títulos: Art. 599 C.P.C. Base: \$ 1.277.- Gravámenes: Ver informe de fs. 65. Condiciones: comprador abonará acto 20% importe compra dinero contado, efectivo y m/ postor, más comisión martillero y saldo al aprobarse subasta. Oferta mínima \$ 100,00. Comprador abonará además 2% importe compra (Art. 24 - párrafo 3º - Ley 9505). No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. "c" C.C. Ocupación: desocupado de personas y cosas c/ construcción algunas paredes hasta 2 ms. aprox. C/ calle tierra, agua y luz. Dra. Lícari de Ledesma - Secretaria. Informes. Tel. 4221426 y 156207737.

4 días - 30334 - 27/11/2008 - \$ 120.-

O. Juez 48º Nom. Civ. Y Com. En autos "Rivas Cesar Daniel c/ Mangano Elio Cesar - Ordinario - Expte. Nº 193682/36", Mart. Carlos Roberto Ferreyra MP: 01-214 c/ dom. Corro Nº 340, 3º P., Cba. rematará el 26/11/2008 a las 11,30 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 262) automotor marca Renault, modelo 19 RE, marca Motor Renault nº AB31808, Chasis marca Renault Nº 8ª1L53SEZVS015311, dominio BSM-083, con equipo de gas natural comprimido PE04 Nº de serie Nº 217905 con tubo Infles V. 43.3 m. 57,0 ANC N2668093, inscripto al nombre de Rivas Cesar Daniel.

Condiciones: sin base, contado, mejor postor, más comisión de ley, seña 20% y saldo a la aprobación, con más interés 0,6% mensual si pasados 30 días corridos de la fecha de remate el comprador no consignara el saldo, hasta su efectivo pago; e impuesto Ley Prov. 9505 (2% del precio de subasta); postura mínima \$ 200.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: días 24 y 25 del Cte. De 15 a 18 hs. en Avenida Alem Nº 475 "Depósito Pugliese". Informes: al Martillero: 4244150 - 4218716. Of. Cba. 21/11/2008. Dra. García del Soler - Secretaria.

Nº 30336 - \$ 39.-

O. J. Fed. Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Agroindustrias Visión S.A. s/ Ejec. Fiscal" (Exp. Nº 836-A-02), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/11/2008 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juzg. Sito en Arenal esq. Paunero, piso 2º, los sig. Inm.: Mat. 444.247 (31-06) Galpón en Alta Gracia formado p/ lotes 7, 8 y 9 Mz. E Sup. 500 ms2. Desocupado. Base: \$ 6.000.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. Postor, en conc. De seña más com. De ley al Mart. Fdo.: Dr. Romero Reyna. Edic.: La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 30329 - 25/11/2008 - \$ 36.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ León Mendoza - Ejec." D. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 24/11/2008 a las 10:40 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa Nº 1379 de Río III - Cba., Insc. Al Folio 1821, Aº 1947 (12) a nombre del demandado, lote Nº 9, Mza. 2, Zona H, Villa Rumipal, Sup. 312m2 y linda: N. lote 8, S. camino Pcial. Al E. lote 10 y O. calle Sta. Rosa. baldío, desocupado. Condiciones: Base: 1.201, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle Nº 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 7 de Noviembre de 2008.

Nº 29580 - \$ 42.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Vicente Cayetano Incarbone - Ejec."

C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 24/11/2008 a las 10:50 hs. en sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 813335 (12) a nombre del demandado, lote N° 6, Mza. 48, lugar San Ignacio, Pdnia. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, mide 20 m. de fte. por 40 m. de fdo., sup. 800 ms2 y linda: N. calle 6; al S. con de Concepción Verde; al Este lote 7 y al O. lote 5. baldío, desocupado. Condiciones: Base: (\$ 434), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 12 de Noviembre de 2008.

N° 29581 - \$ 45.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Ana Hilda Ruiz y Otro - Ejec." C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 24/11/2008 a las 11:00 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 810351 (12) Calamuchita a nombre del demandado, lote N° 4, Mza. 8, Villa Rumipal, mide 16 m. de fte. por 45 m. de fdo., sup. 720 ms2 y linda: N. calle 3; al S. Fdo. Lote 17; al E. lote 5 y al O. lote 3. Baldío desocupado.- Condiciones: Base: (\$ 389), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 07 de Noviembre de 2008.

N° 29582 - \$ 45.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Raimundo García Vallo - Ejec." C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 24/11/2008 a las 11:10 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 1170919 (12) Calamuchita a nombre del demandado, lote N° 838, Mza. 70, Zona A, Villa Rumipal, mide 16 m. de fte. por 60 m. de fdo., sup. 960 ms2 y linda: NO. calle; NE lote 837, SO lote 839 y SE lote 846. baldío, desocupado. Condiciones: Base: (\$ 962), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por

razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 07 de Noviembre de 2008.

N° 29583 - \$ 45.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Naftali Helbardt - Ejec." C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 24/11/2008 a las 11:20 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. a la Matrícula 964998 (12) a nombre del demandado, lote N° 7, Mza. 22, Zona H, Villa Rumipal, Sup. 387 ms2 y linda: SO calle El Durazno, SE lote 8, NO fdo. Lotes 4, 5 y 6 y al NE fdos. Lote 22. baldío, desocupado. Condiciones: Base: (\$ 774), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 07 de Noviembre de 2008.

N° 29584 - \$ 42.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Comuna de Villa Amancay c/ Dora Nérida Gredillas - Ejec." M: Maluf MP. 01-1345, rematará el 24/11/2008 a las 11:30 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 913084 (12) Calamuchita a nombre del demandado, lote N° 1, Mza. 68, Sección C, Villa Amancay, mide al E. 49,58 m, SO 30 m, NO 39,48 m, Sup. 592,20 ms2 y linda: E. calle 41; al SO lote 2, NO calle 42. Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: (\$ 81), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 07 de Noviembre de 2008.

N° 29585 - \$ 42.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Adrián Esteban Chinnici - Ejec." M. Maluf MP. 01-1345, rematará el 24/11/2008 a las 11:30 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 697828 (12) Calamuchita a nombre del demandado, plano 4958, se designa lote 7, Mza. 17, Villa Naturaleza, mide 10 m x 37,50 m, Sup. 375 ms2 y linda: N. lote 6; S. lote 8; E. calle púb. Y O. lote 20. Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: (\$ 81), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de

subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 07 de Noviembre de 2008.

N° 29586 - \$ 42.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Comuna de Villa Amancay c/ Susana Ana Siczeweski de Ivanovich - Ejec." M: Maluf MP. 01-1345, rematará el 24/11/2008 a las 11:40 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 863062 (12-02) Calamuchita a nombre del demandado, lote N° 15, Mza. 2, Sección A, Villa Amancay, mide 15 m, de fdo. Por 45 m. De fdo., Sup. 675 ms2, linda: N. lote 8; S. calle Pública N° 2, E. lote 12, 13 y 14 y al O. lote 16. Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: (\$ 134), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 07 de Noviembre de 2008.

N° 29587 - \$ 45.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Elías Miguel Hadad y Otros - Ejec." D. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 24/11/2008 a las 10:10 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 1185051 (12) a nombre de los demandados, lote de terreno designado como lote 10, Mza. 8, Zona HR, Villa Rumipal, mide al N: 23,56 m. Linda c/lote 9; S. 20,42 linda con lote 11; E. 15 m. Linda c/ lotes 23 y 24 en parte, y O. 15,33 m. C/ calle pública; Sup. 329,85 ms2. baldío, desocupado. Condiciones: Base: (\$ 268), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 07 de Noviembre de 2008.

N° 29576 - \$ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Reinaldo Valenti y Otra - Ejec." D.

Valdemarín MP. 01-252, rematará el 24/11/2008 a las 10:00 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 964871 (12) Calamuchita a nombre de Reinaldo Valenti y Giménez de Valenti Concepción, lote de terreno designado como lote 22, Mza. 8, Zona H, Villa Rumipal, mide: 12,50 m. De fte. por 25 m. De fdo., Sup. 312,50 ms, linda: E. calle púb.; N: lote 21; S. lote 23 y O. lote 9. baldío. Desocupado. Condiciones: Base: (\$ 254), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 7 de Noviembre de 2008.

N° 29577 - \$ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Margarita Alzina Flaquer de Flaquer y Otra - Ejec." D. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 24/11/2008 a las 10:20 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., 1) Insc. A la Matrícula 963010 (12) a nombre de los demandados, lote de terreno N° 22, Mza. 22, Zona H, Villa Rumipal, mide al SE: 24,36 m. Linda c/ calle Pública; SO. 15,63 m. Linda c/ calle pública; NO. 16,28 m. Linda c/ parte lote 19; y NE. 24,87 c/ lote 21, sup. 392,07 ms2. 2) Insc. a la matrícula 963009 (12) a nombre de los demandados, lote de terreno N° 21, Mza. 22, Zona H Residencial, Villa Rumipal, mide al SE: 16,58 m, linda c/ calle pública; NE. 31,92 m. Linda c/ lote 20, SO. 24,87 m. Linda c/ lote 22; y NO. 15 m. C/ lote 19, Sup. 425,93 ms2. baldíos, desocupados. Condiciones: Base: Bien 1) \$ 290; Bien 2) \$ 346.-, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 7 de Noviembre de 2008.

N° 29578 - \$ 51.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 2da. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ José Gregorio Lima - Ejec." D. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 24/11/2008 a las 10:30 hs. en Sala de remates del Tribunal sito en Vicente Peñalosa N° 1379 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 940821 (12) a nombre del demandado, lote N° 5, Mza. 22, Zona H, Villa Rumipal, mide y linda: O. 26,60 m y linda con calle; E. 20 m, linda c/lote 17; N. 40,81 linda c/ lote 4; y S. 46,09 linda fdo. Lote 6 y 16 baldío. Desocupado. Condiciones: Base: (\$ 514), dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20%



a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 7 de Noviembre de 2008.

N° 29579 - \$ 45.-

O. Juez 42° Nom. C. y C. autos "Lutteral Laura Cecilia c/ Gersicich Teresita Fabiana - Expte. N° 817111/36 - Ejecución Prendaria", Mart. Carballo Gabriel Alejandro MP. 01-1135, con dom. en Bv. San Juan 1092, rem. 24/11/2008 a las 10,00 hs. Sala Remates STJ (A. M. Bas 262) automotor marca: Fiat, Modelo: Ducato 10 D/1994, tipo: Furgón, motor marca. Fiat Nro. 149B10001439710, chasis marca: Fiat dominio: ADS-980, inscripto a nombre de la demandada Sra. Gersicich Teresita Fabiana, por el monto de la prenda \$ 18.590.- din. Cont., mejor postor, el comprador abona el 20% del precio de la cpra., más comis. 10% mart., saldo al aprobarse la subasta, con más los int. Calculados al 18% anual si correspondiere de acuerdo al Art. 589 C.P.C. Post. Mín. \$ 200.- Cpra. En comisión. Deberá expresar en el mismo acto, nombre, apellido y dom. del comitente, quien deberá ratif. Su cpra. Y constituir dom. dentro del término de 5 días, bajo aperc. de aprobarla a nombre del comisionista (Art. 585 C.P.C.). Ver López y Peña 300 Villa Carlos Paz días 21-24 de Noviembre del cte. De 14,00 a 18,00 hs. Inf. Mart. Tels. 0351-4214085/155487796. Ofic. Dra. Gladys Quevedo de Harris - Sec.

N° 28639 - \$ 39.-

OLIVA - Por orden de la Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, comercial y Familia de Villa María, Secretaría Civil y Comercial en autos "Concurso Especial Presentado por el Banco de la Nación Argentina en autos: Marún Ricardo Jorge - Quiebra Propia" (Expte. Letra "C" 12/2002), el Martillero Carlos Ortiz Hernández subastará el día 27 de Noviembre de 2008, a las 10,00 hs. en la sede del Juzgado de Unica Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Oliva (Cba) sito en calle Bartolomé Mitre esquina Suipacha de Oliva (Cba.) los siguientes bienes: inmueble inscripto al Folio 43.766/81: una fracción de terreno con todas las mejoras que en edificado, clavado y plantado contiene, ubicado en la ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, hoy Zorros, Departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, al Norte de la vía Ferrea que según el plano de unión y loteo confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Sadino, en Expte. Nro. 3205-38876/74, archivado en el Registro General de Propiedades bajo el Nro. 63323 del protocolo de planos y Nro. 88789 del Protocolo de Planillas, se designa como lote h de la manzana ciento catorce B, que mide, once metros de frente sobre calle San Lorenzo, por veintidós metros de fondo, o sea una superficie total de 242 metros cuadrados, lindando al Norte con lote m: al Sud con la citada calle San Lorenzo, al Este con lote g y al Oeste con lote j. i.; y Folio 44232/81: dos lotes de terreno con todas las mejoras que en edificado, clavado y plantado contienen, ubicados en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Chañares, Luego Los Zorros, hoy Zorros, ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, al norte de la vía ferrea y que según

plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Sadino, inscripto en el Protocolo de Planos al Nro. 63323 y protocolo de planillas al Nro. 88789, se designa como lote i y lote j de la manzana ciento catorce B, y lote i, mide: al Nor-Este de frente a calle San Lorenzo, veintidós metros cincuenta centímetros, al Sud-Oeste también frente con calle Almirante Brown, doce metros, en su costado Nor-Oeste veintidós metros cincuenta centímetros, lindando con lote j, y el costado Nor-Este doce metros, lindando con lote h, todos de la misma manzana, formando la superficie total de doscientos setenta metros cuadrados. Lote j, mide al frente al Sud-Oeste diez metros sobre calle Almirante Brown, en el contrafrente al Nor-Este diez metros, lindando con parte del lote h, su costado Sud-Este veintidós metros cincuenta centímetros, lindando con lote i, y su costado Nor-Oeste veintidós metros cincuenta centímetros, lindando con lote k, todos de la misma manzana formando la superficie total de doscientos veinticinco metros cuadrados; así como también los bienes prendados identificados como: a) un filtro rápido de 4000 litros hora (según oficio 400 litros hora) con carbón activado y piedra, con base y gabinete de PVC y paso de agua por gravedad marca Purísima, hoy sin numeración visible y con un tanque adicional de PVC con una capacidad de 150 litros aproximadamente (reemplazado por Ordenanza de Bromatología el antiguo tanque de fibrocemento de 8000 litros); b) Un ozonizador marca Purísima, con capacidad de contacto con el agua de 4000 litros hora, con ozono generado por energía eléctrica con tubos de paso de agua a la vista e iluminados, con electrobomba marca Czerweny, con un compresor de aire de 180 libras aproximadamente con motor marca Czerweny serie Nro. 3006 BX de 2 C.V.; y equipo de frío marca Metalúrgica Modenesi, equipo ozonizador sin numeración de oficio visible; c) un filtro antibacteria de PVC y acero inoxidable con cilindros de agua a la vista, iluminados, con capacidad de filtrado de 4000 litros hora, utilizando como elemento filtrante tierra de diatomea, con velas micrónicas y electrobomba marca Czerweny de auto abastecimiento, una modelo ZO Nro. 0710205, fue reemplazada por otra de la misma marca sin numeración visible y en funcionamiento, y la restante ZO Nro. 12881198 se encuentra en el lugar y en perfecto estado de funcionamiento, ambas de corriente monofásica. El filtro marca Cotti, hoy sin numeración visible; d) Una termoselladora sin marca, modelo, ni numeración visibles; e) Una termoselladora de cabeza de sifón marca Banfield. Condiciones: inmuebles. Sin base al mejor postor, el veinte por ciento (20%) dinero de contado en el acto de la subasta y el resto al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días de realizada la misma, bajo apercibimiento del Art. 589 del C.P.C.C.), con más la comisión al martillero (3%), debiendo abonarse la misma en el acto del remate. Al saldo se le aplicará el interés que fija el Tribunal. Gastos de transferencia a cargo del comprador. Bienes muebles: sin base, dinero de contado, al mejor postor, más comisión de ley al martillero. Revisar: 25 y 26 de Noviembre de 08 hs a 13 hs. Estado de ocupación: el lugar se encuentra totalmente desocupado, libre de personas y/o cosas. Informes: Bco. Nac. Argentina Suc. Oliva - Sarmiento esq. Caseros de Oliva (Cba.) Tel. 03532-4220244/422023. Martillero Carlos Ortiz Hernández - Tel. 03534-15591515.

4 días - 30039 - 27/11/2008 - \$ 696.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 2ª Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, secretaria a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MELITA, ENRIQUE CARMELO OSVALDO, por el término de veinte días, a contarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Melita, Enrique Carmelo Osvaldo - Testamentario".

5 días - 26506 - 24/11/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ RAMONA y LEIVA GUALBERTO ROSARIO. En autos caratulados: "Ortiz Ramona - Leiva Gualberto Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. 1523064/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Setiembre de 2008. Secretaria: Villalba Aquiles Julio.

5 días - 28710 - 24/11/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VENITO BERSABÉ SANCHEZ y RAMONA NICOLASA RETA en autos caratulados: "Sánchez Venito B. y Reta Ramona N. - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 24 de setiembre de 2008. Fdo.: Dr. Andrés Olcese (Juez) Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno (Secretaria).

5 días - 28575 - 24/11/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LEONOR PEREYRA y MIGUEL ANGEL QUINTANA en autos caratulados: "Pereyra Leonor y Quintana Miguel A. - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 2 de setiembre de 2008. Fdo.: Dr. Andrés Olcese (Juez) Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno (Secretaria).

5 días - 28577 - 24/11/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LÓPEZ BEATRIZ ELENA y de REYNOSO FERNANDO LUIS, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, en autos "López Beatriz Elena - Reynoso, Fernando Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1359071/36. Fdo.: José Antonio Sartori - Juez. Silvia Alejandra E. Guerrero - Pro-Sec. Letrada. Cba., 20 de Octubre de 2008.

5 días - 28726 - 24/11/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

EMILIA VILLANUEVA. En autos caratulados: "Palacios Francisco Daniel - Declaratoria de Herederos - Expte. 615453/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2008. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell.

5 días - 26947 - 24/11/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LLERNOVOY ENRIQUE - LLERNOVOY SIMON - KOSACOFF MARIA. En los autos caratulados: "Llernovoy Enrique - Llernovoy Simón - Kosacoff María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1515937/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2008. Andrea Carle - Pro-Secretaria.

5 días - 28068 - 24/11/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Sr. Juez de primera Inst. y Unica Nom. En lo Civil, Com., Conciliación, Familia, Control y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados "BESSONE, NÉSTOR DANIEL - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante NÉSTOR DANIEL BESSONE para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los autos precitados, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 18/11/2008.-

5 días - 30109 - 28/11/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AQUILINA GOMEZ ó GOMEZ MARTÍN ó GOMEZ MARTINEZ. En los autos caratulados: "Gómez Martín Aquilina - Declaratoria de Herederos - Expediente - Letra "G" N° 49", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 17 de Noviembre de 2008. Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

N° 29988 - \$ 25.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 41a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LACAVA MANUEL ALFREDO. En los autos caratulados: "Lacava, Manuel Alfredo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1544887/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Noviembre de 2008. Pucheta de Barros, Miriam Betsabe, Secretaria.

10 días - 29987 - 5/12/2008 - \$ 41,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "PICCO, OSCAR JULIO - Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos a los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del causante, Picco, Oscar Julio, DNI N° 6.638.602, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

Río Cuarto, 12 de noviembre de 2008.-

5 días - 30173 - 28/11/2008 - \$ 34.50.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ANGELA ANDREA -Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Angela Andrea González, L.C. N° 3.199.080, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 18 de noviembre de 2008- Fdo: Carla Mana, Secretaria - Dra. Mariana Martínez de Alonso, juez.-

5 días - 30172 - 28/11/2008 - \$ 34.50.-

## INSCRIPCIONES

Por orden Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Gamboa de Scarafia, en autos caratulados "Caliciotti Jorge Gustavo Javier - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expediente N° 1330898/36", se hace saber que el Sr. Jorge Gustavo Javier Caliciotti, DNI. N° 28.272.912, con domicilio real en calle Tipayante N° 7687 Barrio Químicos Argüello de esta ciudad ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor y Martillero Público. Of. 14/11/2008. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 30015 - 25/11/2008- \$ 30.-

El Sr. Abrate Agustín, DNI. 31.921.810, con domicilio real en calle Alvarez de las Casas 281, de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "Abrate Agustín s/ Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. Nro. 1150666/36)", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Inst. C.C. 13A - Sec. Ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba., 17 de Noviembre de 2008. Mercedes Rezzónico - Pro-Sec. Letrada

3 días - 30018 - 25/11/2008 - \$ 30.-

La Srta. Ceballo Gabriela Águeda, DNI: 25.908.770, con domicilio real en calle Los Robles 341 Mayu Sumaj, de esta ciudad de Córdoba, en los autos "Ceballo Gabriela Águeda s/ Insc. Reg. Púb. Comer., - Matr. Martillero y Matr. Corredor (Expte. Nro. 871598/36)", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Inst. C.C. 13ªA - Conc. Soc. 1 - Sec. Ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba., 17 de Noviembre de 2008. Mercedes Rezzónico - Pro-Sec. Letrada.

3 días -30017 - 25/11/2008 - \$ 30,00.-

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concurso y Sociedades N° 4, Secretaría Dr. Alfredo Uribe Echeverría de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados: Varela Oscar Gerardo, Insc. Reg., Púb. Com. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1532465/36", el Sr. Oscar Gerardo Varela, con DNI. N° 30.032.103, domiciliado realmente en calle 9 de Julio N° 1359, Piso 2°, Dpto. 1 Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula de Martillero y Corredor. Córdoba, 17 de Noviembre de 2008. Débora R. Jalón de Kogan - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 30019 - 25/11/2008 - \$ 30.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez en lo Civil y

comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., hace saber que en los autos caratulados "Gutiérrez María Eugenia s/ Solicita Inscripción de Martillero y Corredor Público" Expediente Letra "G", N° 18", la Srta. María Eugenia Gutiérrez, argentina, soltera, DNI. Nro. 20.873.523, con domicilio en calle Oscar Palma s/n, La Población, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público (Art. 4 Ley 7191). Dra. Cecilia M. H. De Olmedo - Sec. Oficina 13 de Noviembre de 2008.

3 días - 30302 - 26/11/2008 - \$ 30.-

El señor Juez en lo civil y comercial de 26° Nominación - Concursos y Sociedades 2 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Ramacciotti, Alicia Susana - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor", Expediente N° 1451092/36 la contadora Alicia Susana Ramacciotti DNI N° 10.544.746, con domicilio en calle Maestro Vidal N° 437 de Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, ha solicitado ser Inscripta como Corredor Público (Art. 5 de la Ley 7191). Dra. Lagorio de García, Adriana Teresa. Oficina, 30 de Setiembre de 2008.

3 días - 30111 - 26/11/2008 - \$ 30.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

BELL VILLE - Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. C. C. y Flia. Bell Ville (Pcia. de Córdoba) Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaria Dra. Liliانا Miret de Saule. Autos caratulados: Benitez Carlos Miguel. Concurso Preventivo (Expte. "B" 80-08). Por Acta de fecha 23-10-2008, Se resuelve: tener por designado síndico en los presentes actuados a la contadora María Eugenia Diane, Mat. Prof. 10.111048, y por constituido domicilio legal a sus efectos en calle Rivadavia 116 de la ciudad de Bell Ville... Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain. Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán. Prosecretaria. Oficina, 29-10-08.

5 días - 29548 - 28/11/2008 - \$ 85.

BELL VILLE - Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. C. C. y Flia. Bell Ville (Pcia. de Córdoba) Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaria Número Uno Dr. Carlos Costamagna. Autos caratulados: Ghezzi Miriam Mabel Miguel. Concurso Preventivo (Expte. "G" 29-08). Por Acta de fecha 29-10-2008, Se resuelve: tener por designado síndico en los presentes actuados a la contador Humberto José Gianello, Mat. Prof. 10.5367.6 y por constituido domicilio legal a sus efectos en calle Pío Angulo 255 de la ciudad de Bell Ville... Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain. Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán. Prosecretaria. Oficina, 29-10-08.

5 días - 29459 - 28/11/2008 - \$ 85.

## CITACIONES

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Cruz del Eje, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Rosa Sélter, Cita y Emplaza a los sucesores de Amadeo Ricardo Villada, en los autos caratulados "Villada Amadeo Ricardo c/ Josefa Silvia Villada y Otros - Laboral", para que en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos; bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Fernando Aguado. Juez. Dra. Ana Rosa Sélter. Secretaria. Of.

14 de Octubre de 2008.

5 días - 29790 - 28/11/2008 - s/c.-

El Señor Presidente de la Excam. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 8va. Nominación Sec. Emp. En los autos caratulados: González Eladio Héctor c/ Del Pratto Nelly Virginia y Otro. Acción de Nulidad Recurso de Apelaciones. Expediente. N° 103741/36 Cuerpo Dos", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Septiembre de 2008. Cítese y emplácese a los herederos del Señor Lucas Sebastián Silva Barberi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Héctor Hugo Liendo. Presidente. Dra. Gabriela Pucheta. Secretaria.

5 días - 29971 - 28/11/2008 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados: Remondino Nuri del C. c/ Remondino Bibiana y Aldo Duilio Massey División de Condominio", cita y emplaza a Aldo Duilio Massey y/o sus sucesores y/o sus herederos, para que dentro del término de veinte días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos del art. 507 del CPCC y bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 30 de octubre de 2008. Dra. Andrea P. Sola. Secretaria.

5 días - 29885 - 28/11/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados: "Álvarez, Olga Yolanda c/ Juan Luis Ballesteros - Escrituración" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23 de octubre de 2008. Proveyendo al escrito que antecede: agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Luis Ballesteros `para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense los edictos por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Mariela Ferrucci. Secretaria Dr. Carlos Octavio Granda Avalos. Juez.

5 días - 30016 - 28/11/2008 - \$ 39.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civ., Com., Conc. filia. De Alta Gracia, Sec. N°1, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Emanuel Levin- Ejecutivo" (Expte. C- N° 05 Año 2008), cita y emplaza al demandado Sr. Emanuel Levin, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dr. Luis Belitzky, Prosecretario Letrado.

5 días - 30009 - 28/11/2008 - \$ 34,50.

## SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Canelo, Tomas . P.V.E. Expte. ( 1.262.189/36) se ha dictado la siguiente sentencia Numero: Doscientos Noventa y Nueve. Córdoba, dieciséis de septiembre del año dos mil ocho. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Dinar S.A. en contra del Sr. Tomas Canelo, DNI N° 06.517.116, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Ocho (\$ 888), más intereses según el considerando respectivo. 2) Imponer las costas al demandado y regular los honorarios del Dr. Juan Barizabal Izzo, tanto por las tareas desarrolladas por los trabajos en la preparación de la vía ejecutiva (5% regulación), y como en la demanda ejecutiva, en la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Dos (\$ 652), con más la suma de Pesos Ciento Ochenta y Seis con treinta centavos (\$ 186,30), virtud del art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez.

3 días - 29346 - 26/11/2008 - \$ 50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Arce José Benjamín - P.V.E. Expte. (612.961/36) se ha dictado la siguiente sentencia Numero: Doscientos Treinta y Cinco (235). Córdoba, veinte de agosto del año dos mil ocho. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Dinar S.A. en contra de Arce José Benjamín, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho (\$ 488), más intereses según el considerando respectivo. II) Respecto a los honorarios, atento el monto por el que prospera la acción y lo dispuesto por el art. 36 última parte de la Ley 9.459, corresponde diferir la regulación de honorarios, para cuando haya liquidación firme. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Alicia Mira, Juez.

3 días - 29345 - 26/11/2008 - \$ 42.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Gutiérrez Miguel - P.V.E. Expte. (1256919/36) se ha dictado la siguiente sentencia Numero: Doscientos Veinticuatro. Córdoba, veinte de junio de dos mil ocho. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Dinar S.A. en contra de Gutiérrez Miguel, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Trescientos veintitrés con noventa y dos centavos (\$ 326,92), más intereses según el considerando respectivo. 2) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Barizabal Izzo, en la suma de Pesos Doscientos seiscientos siete (\$ 607), y en la suma de Pesos ciento setenta y tres (\$ 173) en concepto del art. 99 inc. 5° de la Ley 8.226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Guillermo P. Tinti, Juez.

3 días - 29344 - 26/11/2008 - \$ 38.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. c/ Sánchez Juana Mercedes - P.V.E. Expte.



(1292722/36) se ha dictado la siguiente sentencia Resolución: Sentencia N° Trescientos noventa y nueve. Córdoba, veinte de junio de dos mil ocho. Y Vistos:.. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Dinar S.A. en contra de Sánchez Juana Mercedes, hasta el completo pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos Ciento Siete (\$ 107,00), más intereses según el considerando respectivo. 2) Costas a cargo del accionado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan Barizabal Izzo, en la suma de Pesos Doscientos seiscientos veintiuno (\$ 621), y en la suma de Pesos ciento ochenta y seis (\$ 186) en concepto del art. 99 inc. 5° de la Ley 8.226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Clara María Cordeiro.

3 días - 29343 - 26/11/2008 - \$ 50.

BELL VILLE - El Señor Juez Federal Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Secretaria Tributaria y Previsional de la Localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos "Cingolani, Miguel Ángel c/ Afip - Amparo. Expte. N° 22-C-2008. resuelve: Bell Ville, 7 de noviembre de 2008. Y Vistos.... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la medida cautelar impetrada por la actora. Consecuentemente, se ordena a la Dirección General Impositiva, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, para que disponga la inmediata inclusión y restitución del contribuyente Cingolani Miguel Ángel CUIT N° 20-06559652-1, con domicilio fiscal sito en calle Juncal N° 477 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en el Registro Fiscal de Operadores en la compra venta de granos y legumbres secas, como así también la inmediata publicación en el BOLETÍN OFICIAL y en la pagina de Internet de dicho organismo. 2) A los fines de su cumplimiento, ofíciase, autorizando a intervenir en el diligenciamiento al letrado patrocinante de la actora y/o a quien este designe, todo previo rendir la contratuatela consistente en la fianza personal de cinco letrados del foro, quienes deberán ratificar las mismas en el Libro de Fianza del Tribunal. 3) Protocolizar la presente y hacer saber, personalmente o por cedula. Fdo.: Dr. Oscar A. Valentinuzzi. Juez Federal.

3 días - 29701 - 26/11/2008 - \$ 63.

BELL VILLE - El Señor Juez Federal Dr. Oscar Armando Valentinuzzi, Secretaria Tributaria y Previsional de la Localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en los autos "Aimoser S. R.L. c/ Afip - Acción de Amparo. Expte. N° 1215-A-2008. resuelve: Bell Ville, 7 de noviembre de 2008. Y Vistos.... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la medida cautelar impetrada por la actora. Consecuentemente, se ordena a la Dirección General Impositiva, dependiente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, para que disponga la inmediata inclusión y restitución de la firma actora, Aimoser S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70909270-3, con domicilio fiscal sito en calle San Martín N° 346 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, en el Registro Fiscal de Operadores en la compra venta de granos y legumbres secas, como así también la inmediata publicación en el BOLETÍN OFICIAL y en la pagina de Internet de dicho organismo. 2) A los fines de su cumplimiento, ofíciase, autorizando a intervenir en el diligenciamiento al letrado patrocinante de la actora y/o a quien este designe, todo previo rendir la contratuatela consistente en la fianza personal de cinco letrados del foro, quienes deberán ratificar las mismas en el Libro de Fianza del Tribunal. 3) Protocolizar la presente y hacer saber,

personalmente o por cedula. Fdo.: Dr. Oscar A. Valentinuzzi. Juez Federal.

3 días - 29702 - 26/11/2008 - \$ 63.-

## USUCAPIONES

AUTOS: "CADAHIA EDUARDO LUIS S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" - RÍO TERCERO, 22 de Febrero de 2008. Proveyendo a fs. 336 téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 322/324, Téngase por preparada la demanda de usucapión, admítase la misma en cuanto por derecho corresponda, imprímasele el trámite de juicio ordinario. Cítese a los Sres. Inés María Bárbara Pralavorio de Molinelli, Javier Aurelio Rugieri, José Luis Moglia Barth, Zulema Bascans de Collado, Blas Rafael Gerardo Collado, Tesón S.C.A. y Antonio Solano Ruiz para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Cítese al Representante Legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Una Fracción De Terreno, designada como Parcela 2E¥/-6083 de Villa Yacanto, del departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, que mide al Norte: Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y dos centímetros, y linda con Domingo Adamo, Ángela Denegrí, Los Alfalfares Sociedad en Comandita por Acciones, Ibarra Emilio Alvaro y Marrero y Lanza Donatti; al Sud: Cuatrocientos treinta y cinco metros con veintitrés centímetros, y linda con Susana del Valle Zurita de Muñoz y Marta Beatriz Furlane de Zurita; al Oeste: Doscientos noventa y cinco metros con veintisiete centímetros y linda con Alberto Juan Grossi, y Scheider Macagno y Compañía S.R.L.; y al Este: Doscientos noventa y ocho metros con treinta centímetros y linda con Inés María Pralavorio de Molinelli y José Luis Moglia Barth. Todo esto conforma una superficie de Trece Hectáreas Doscientos Cuarenta Y Cuatro Metros Cuadrados, toda esta superficie afecta a los siguientes inmuebles: a) Pte. Lote 1, que mide ciento sesentiu metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de Dos hectáreas cuarenta y dos áreas, doscientos setenta y siete centiáreas, que linda al Norte, con sucesores de Micenio Villagra; al Sud, con el lote trece de E. Nonilles; al Este, con el lote nueve de Rugieri y al Oeste, con el lote siete de A. Grossi. b) Lote 1 de la zona Este, que mide ciento sesenta y un metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus lados Este y Oeste, o sea una superficie de Dos hectáreas cuarenta y dos áreas, doscientos setenta y siete centiáreas, lindando: Al Norte con lote siete de Solano Ruiz; al Sud, con propiedad de María E. Gigena de Zurita; al Este con lote doce, propiedad de Collado; y al Oeste, con propiedad de José Passoni. c) Lote 1 de la zona Este, que mide Ciento setenta y un metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, formando una superficie de Dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, doscientas setenta y

siete centiáreas, que linda: al Norte, con sucesores de Mecenio Villagra; al Sud, con el lote doce de collado; al Este, con el lote diez de Benito y al Oeste, con el lote ocho de Solano Ruiz. d) Lote 1 de la zona Este, que mide Ciento setenta y un metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, formando una superficie de Dos hectáreas, cuarenta y dos áreas, doscientas setenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, con el lote nueve de Rugieri; al Sud, con María E. Gigena de Zurita; al Este con el lote once de Moglia y al Oeste, con el lote trece de Noailles. E) Parcialmente Lote 1 de la zona Este, que mide Ciento sesenta y un metros quinientos doce milímetros en sus costados Norte y Sud, por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lo que totaliza una superficie de Dos hectáreas cuarenta y dos áreas setenta y siete metros cuadrados y linda: al Norte, con sucesores de Micenio Villagra; al Sud, con lote número once de propiedad del señor Moglia Barth; al Este, con propiedad del señor Francisco Savasta y al Oeste, con propiedad del señor Rugieri. f) Lote 1 de la zona Este, que mide Ciento setenta y un metros quinientos dieciocho milímetros en sus costados Norte y Sud por ciento cincuenta metros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de Dos hectáreas cuarenta y dos áreas doscientos setenta y siete metros cuadrados, y linda: al Norte, con el lote 10; al Sud, con María Gigena de Zurita y María Gigena de Fantino; al Este, con propiedad del señor Francisco Savasta y al Oeste, con propiedad del señor Collado mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Municipalidad de Villa Yacanto a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz de la localidad de Yacanto. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C.P.C. y C.. Fdo. Dr. Rafael Garzón-- JUEZ. Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria.

10 días - 13632 - s/c.

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: 'CORDERA ABEL OSVALDO C/ DEOLINDA RODRIGUEZ DE FONTANA - USUCAPION' (C - 06 - 2007).- Se ha dictado la siguiente sentencia: 'SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS.- Marcos Juárez, 1 de Octubre del año 2008.- Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción deducida y declarar en consecuencia, al Sr. ABEL OSVALDO CORDERA, D.N.I. 14.581.889, argentino, de estado civil casado de profesión albañil, con domicilio en calle ALSINA 591, de ésta ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, como titular del derecho real del dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble: conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. René Forneris, expte. N 0033-94948/04, visado con

fecha 24 de Junio del año 2005 que se agrega a fs. 5 de autos: Lote de terreno con todo lo clavado plantado y adherido al suelo, con su edificación, ubicada en el Lote 4, de la manzana N° 47 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561045/0, y cuya superficie es de 5.000 metros cuadrados, inmueble que se halla edificado con una superficie cubierta de 56,02 mts.2, de categoría 4, construcción que data desde el año 1964, y linda al NORTE, con calle CHACABUCO, al SUD con calle PIEDRAS; al Este con calle ALSINA y al OESTE con parcela 3 de FRANCISCO ANDRES FONTANA, Fª 578 Año 1927 y parcela 1 de CELESTE BENITO FONTANA, Folio N° 578 AÑO 1927, anotada al Dominio N° 504, Fª 578, T. 3, AÑO 1927, y conforme lo informado por el Registro General de la Propiedad y la Dirección Provincial de Catastro.- II) Oportunamente publíquese en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.P. e inscribese la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de ésta.- III) Imponer las costas por el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del DR. GONZALO JAUREGUALZO en la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTAY OCHO (\$978), según art. 140 bis de la ley 8465.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ-'

10 días - 26688 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de la cdad. de Deán Funes - Secretaría N° 2, en autos "Lanzilotta Nicolás Alfonso y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapir - Usucapión", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Se trata de una fracción de campo ubicada a unos cuatro kilómetros hacia el Sur de San Pedro de Toyos, sobre el camino que une esta localidad con Villa Colimba, pedanía Toyos, departamento Ischilín, provincia de Córdoba, que, según el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 01 de junio de 2005, en Expte. N° 0033-98191, se designa como Lote 111- Parcela 0312, y linda: al Norte con Sucesión de Sandalio Ozán, al Sur, con Manuel Vergara, al NorNorEste con Cirilo Rodríguez, al Este con Sucesión de Eduardo Loustalot, al NorNorOeste con Manuel Vergara y Amado Rodríguez, y al Oeste con camino público de San Pedro de Toyos a Villa Colimba. Sus medidas son: partiendo del esquinero NorOeste hacia el Este, tramo 1-2, ciento sesenta y seis metros, cincuenta y cinco centímetros (166,55 m); tramo 2-3, veinticinco metros treinta centímetros (25,30 m); tramo 3-4, sesenta y siete metros setenta y cinco centímetros (67,75 m); tramo 4-5, doscientos quince metros, siete centímetros (215,07 m); tramo 5-6 hacia el Norte, sesenta y tres metros sesenta y cuatro centímetros (63,64 m); tramo 6-7, noventa y siete metros cuarenta y dos centímetros (97,42 m); tramo 7-8 hacia el Este, ciento un metros sesenta y dos centímetros (101,62 m); tramo 8-9 nuevamente hacia el Norte, cincuenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros (56,59 m); tramo 9-10, ciento cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros (149,50); tramo 10-11, doscientos

setenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros (274,87 m); tramo 11-12, hacia el Este, cincuenta y cinco metros quince centímetros (55,15 m); tramo 12-13, cincuenta y tres metros dieciséis centímetros (53,16 m); tramo 13-14, ciento diez metros once centímetros (110,11 m); tramo 14-15 hacia el SE, ciento veinticinco metros diecinueve centímetros (125,19 m); tramo 15-16, ciento noventa y tres metros treinta y seis centímetros (193,36 m); tramo 16-17, nuevamente hacia el Este, setenta y cinco metros diez centímetros (75,10); tramo 17-18, hacia el SE, ciento cincuenta y tres metros cincuenta y siete centímetros (153,57); tramo 18-19, volviendo hacia el Oeste, doscientos treinta y siete metros noventa y cuatro centímetros (237,94 m); tramo 19-20 hacia el SE, doscientos noventa y ocho metros noventa centímetros (298,90); tramo 20-21, trescientos cuarenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros (348,47 m); tramo 21-22, ochenta y seis metros ochenta y cuatro centímetros (86,84 m); tramo 22-23, hacia el Sur, ciento tres metros treinta y cinco centímetros (103,31 m); tramo 23-24, ciento treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros (135,62 m); tramo 24-25, girando hacia el Oeste, veintiséis metros treinta y un centímetros (26,31 m); tramo 25-26, ciento veintiséis metros noventa y dos centímetros (126,92 m); tramo 26-27, ciento nueve metros dos centímetros (109,02 m); tramo 27-28, setenta metros ochenta y seis centímetros (70,86 m); tramo 28-29 hacia el NO, doscientos treinta y cinco metros veintidós centímetros (235,22 m); tramo 29-30, ciento sesenta metros veinte centímetros (160,20 m); tramo 30-31 hacia el SO, ciento once metros seis centímetros (111,06 m); y ya sobre el camino público de San Pedro de Toyos a Villa Colimba, hacia el NO, tramo 31-32, cuarenta y seis metros cinco centímetros (46,05 m); y tramo 32-1, trescientos sesenta y dos metros treinta centímetros (362,30 m), cerrando así una figura irregular que totaliza una superficie de sesenta hectáreas, un mil quinientos veintitrés metros cuadrados (60 has., 1.523 m<sup>2</sup>). Nomenclatura catastral: 17-05-111-0312.- Deán Funes, 27 de octubre de 2008.-

10 días - 27610 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Nuñez, Rubén Sebastián - Usucapión", Expte. "N-01-07" que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ya: la Suc. de Ernesto Cordeiro; y como colindante a la misma sucesión (Ernesto Cordeiro). Una fracción de terreno ubic. Sobre Avda. Mina Clavero N° 182 esq. José Casanovas de Villa Cura Brochero, Pnía. Tránsito, Dpto. San Alberto-Cba., desig. Lote "10" de la Mz. 07: mide: N: lado CD de 20 ms. S.: AB de 20 m.; E.: BC de 25 ms.; y O.: lado DA de 25 ms.; Sup.: 500 ms<sup>2</sup>.; Linda: al N.: con Suc. de Ernesto Cordeiro (hoy pos. de José Fernando Durá); al S.: con Avda. Mina Clavero; al E.: con Suc. de Ernesto Cordeiro; y al O.: con calle José Casanovas. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. Comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 30 de Octubre de 2008. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 28122 - s/c.-

VILLACURABROCHERO - En autos: "Torres Castaños Guillermo César - Usucapión", Expte. "T-01/06" que tramitan por ante este Juzg. CCC... de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a:

Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a: Gregoria Suares de Recalde y/o sus sucesores y a los colindantes: Rubén Fonseca, Daniel José Romo, María Cristina Trettel y Jerónimo Valle y/o sus suc.: Art. 784 inc. 4). Una frac. de terreno rural ubic. en el lugar denominado "Alto del Monte", Pnía. Nono, Dpto. San Alberto-Cba., desig. Lote "2521-8508"; mide: N: lado CD: 153,61 ms.; S.: AB: 155,18 ms.; E.: BC: 126,25 ms.; y O.: lados: DE: 8,53 ms.; EF: 1,31 ms. y FA: de 123,26 ms. Sup.: 1 Ha. 9899 ms<sup>2</sup>.; y Linda: al N.: con Suc. de Gregoria Suares de Recalde (hoy pos. de José Gregorio Romero) y c/calle vecinal; al S.: c/Guillermo César Torres Castaños; al E.: con Rubén Fonseca; y al O.: c/Daniel Romo (hoy su suc.) y con María Cristina Trettel. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 30 de Octubre de 2008. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 28123 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados: "Quevedo Armando Eliseo - Usucapión", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a Pedro Isaias Ponce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario local "La Voz del Interior", durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Comuna de Arroyo de los Patos y a Jorge Humberto Sosa y/o sus sucesores y a los colindantes: Ricardo Francisco Gerbec y Pedro Isaias Ponce o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C.C. Descripción del Inmueble: a) Conforme plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Roberto H. Falco, visado por la Dirección General de Catastro, Expediente Nro. 0033-97630/05, de fecha 4/4/2005: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en inmueble ubicado en lugar denominado "Pozo Hondo", Comuna de Arroyo de los Patos, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote N° 252-5500, Parcela N 5500, Hoja registro gráfico N° 252, Pedanía 03, Dpto. 28. Medias y Colindancias: mencionado a partir del pto. A, con rumbo Nor-este y ángulo de 85° 33' 14" con respecto al lado G-A, se mide el lado A-B de 0,56 mts., desde el punto B, con igual rumbo y ángulo de 183° 05' 46" con respecto la lado A-B se mide el lado B-C de 57,52 mts., desde el punto C, con igual rumbo y ángulo de 182° 05' 47" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 270,52 mts., desde el punto D, con rumbo Sur-este y ángulo de 83° 51' 27" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 290,91 mts., desde el punto E, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 93° 25' 09" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 124,02 mts., desde el pto. F, con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 177° 47' 01" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 177,46 mts., desde el pto. G con rumbo Nor-oeste y ángulo de 94° 11' 36" con respecto al lado F-G se mide el lado G-A, de 270,25 mts.,

cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de 8 has 8307,60 mts<sup>2</sup>. y linda: al Norte con posesión de Municipalidad de Mina Clavero, D° 27633, F° 41473, A° 1973; T° 166 a nombre de Ricardo Francisco Gerbec, Parcela N° 251-5595, al Sur con resto de Parcela N° 251-5495, a nombre de Pedro Isaias Ponce, F° 814 3 - A° 1964 (sobre dicha parcela esta el pasaje Piedras Moras), al Este con Parcela s/ designación de Isaias o Pedro Isaias Ponce, MFR 438510 y al Oeste con calle pública. El inmueble afecta parcialmente el Dominio N° 6373, F° 8143, T° 43, A° 1964 a nombre de Pedro Isaias Ponce y está Empadronado en la Cuenta N° 28-03-0372919/7. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Oficina, 30 de octubre del 2008- Nota: El presente es sin cargo de conformidad del art. 783 Ley 8904.

10 días - 28689 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Ribba de Sangay, Nilda Celestina - Usucapión", Expte. "R" 23-06 que tramitan por ante este Juzg. CCC..., Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero, se ha resuelto citar y emplazar a: Miguel Asad Ayus o sus sucesores y a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Luis Javier Sangay, Ricardo Lurati González, Ernesto Campanino y Eduardo Castilla. Ter. Interesados: AET. 784 CPCC. Una fracción de terreno con todo lo Edif., ubicada sobre calle Sam Miguel s/Nro. de Mina Clavero, Pnía. Tránsito, Dpto. San Alberto-Cba., desig. Lote "39" de la Mz. 9: mide: N: lado CD de 9,84 ms. S.: lado AB de 10,21 ms.; E.: lado BC de 35 ms.; y O.: lado DA de 35,90 ms.; Sup.: 341,87 ms<sup>2</sup>.; Linda: al N.: con calle San Miguel; al S.: con Javier Sangoy; al E.: con posesión de Eduardo Castilla (antes Ernesto Campanino); y al O.: con Ricardo Lurati González. Para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 22 de Octubre de 2008. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 28121 - s/c.-

"JAIME, JULIO PAULINO - USUCAPION-Medidas Preparatorias de Usucapión" - Jesús María, 15 de Septiembre de 2008. El Juez en Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Ciudad de Jesús María, Córdoba, Secretaria: SCARAFIA DE CHALUB, Cita y emplaza al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: Un lote de campo de sierra Ubicado en la comunidad "Quebrada de los Luna", Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba; y Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, posesión que afecta los dominios que siguen: FOLIO 101, AÑO 1907, PUNILLA, a nombre de VENANCIO GOMEZ, CUENTA 23010099488/2; y FOLIO 37355, AÑO 1948, a nombre de ELSPHET JOSEFINA o ELSEBET JOSEFINA, ELSPETH JOSEPHINE BENITZ de SIMPSON; JOSEFINA ELSPHETH o JOSEFINA ELSIE (JOSHEPHINE ELSPETH) NERNITZ de WBSTER; JUAN BENITZ; DAVID BENITZ y JEFFERIES; ROBERTO BENITZ y JEFFERIES y tiene como linderos: Al Norte con el Posesión de GUSTAVO DE TRAPAGA; al Sud, con JULIO PAULINO JAIME; al Este con posesión de RAMON FROILAN VERON y ALDO HECTOR VERON; y al Oeste con ELSPHET JOSEFINA o ELSEBET JOSEFINA, ELSPETH JOSEPHINE BENITZ de SIMPSON; JOSEFINA ELSPHETH o JOSEFINA ELSIE (JOSHEPHINE ELSPETH) NERNITZ de WBSTER; JUAN BENITZ; DAVID BENITZ y JEFFERIES; ROBERTO BENITZ y JEFFERIES", fracción inmueble encerrada de

CIENTO DIECINUEVE HECTAREAS, NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE (119HAS, 9220M2), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho: por edictos que se publicaran diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Dr. IGNACIO TORRES FUNES/ Juez - MARIA A. SCARAFIA de CHALUB/ Secretaria. Jesús María.

10 días - 27447 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba.) Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, hace saber que en los autos caratulados "Heredia Carlos Alberto y otro - Usucapión" se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Veintiuno. Villa Cura Brochero, siete de octubre de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Ampliar la sentencia Número Setenta y Tres de fecha dos de octubre de dos mil siete, aclarando que Carlos Alberto Heredia es casado con Nora Liliana Villarruel DNI N° 13.961.843 y que Guillermo Jorge García Payer es casado con Teresa Lucía Hermida DNI N° 13.820.265. Asimismo, el Número de CUIT de los usucapientes es Guillermo García Payer CUIT 20-10902706-6 nacido el 17 de junio de 1953 y Carlos Alberto Heredia CUIT 20-12669719-9, nacido el de julio de 1958, ambos argentinos. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 27 de octubre de 2008.

10 días - 28412 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín; a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos "Chávez, Miryan Reneé s/Medidas Preparatorias (Usucapión)" N° 149, cita y emplaza a los Sres. José Jesús Rodríguez y Sofía Alonso de Rodríguez para que en el término de veinte días a contar a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Cristian Coste de Herrero, Juez. Dr. Sebastián Navarro, prosecretario letrado.

10 días - 27961 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en "Chávez, Miryan Reneé s/Medidas Preparatorias (Usucapión)" N° 149 cita y emplaza a los Sres. José Jesús Rodríguez y Sofía Alonso de Rodríguez y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de 20 días contados desde el último día de su publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los todos colindantes actuales en su calidad de terceros para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a comparecer a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. La usucapión se ha iniciado sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado con el N° 31 de la manzana 02 (sección "B") del plano de Villa Vertientes de Thea, ubicado en Thea pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, registrado actualmente bajo la matrícula 948913 (23) constando de 16 metros, 94 centímetros de frente al SE 17 metros, 67 centímetros en su contrafrente, por un fondo que en su costado



NE mide 40 metros, 58 centímetros y en su costado SO mide 45 metros, 60 centímetros. Todo lo que hace una superficie total de 729,94 metros cuadrados: El mismo linda: al sudeste con calle pública, al Noreste con parte del lote 30, de la misma manzana, del cual es titular el Sr. Manassero, Hugo Alberto, DNI 13.039.564, al Noroeste con parte del lote 34, de la misma manzana, de titularidad de Zvonimir Lodoly y Branco Lodoly al sudoeste con el lote 32, del cual son titulares Lía Emilia Correa, Abel Edistro Correa, Jaime Enrique Correa y a Rodolfo Ernesto Correa, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 948913 (23) a nombre del Sr. José Jesús Rodríguez, argentino, nacido el 10/1/1891 y a nombre de la Sra. Sofía Alonso de Rodríguez, esposa del primero, casado en primeras nupcias, domiciliados ambos al momento de la adquisición en calle Luis María Campos N° 2963, Localidad e Sarandí, Provincia de Buenos Aires. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia bajo la siguiente designación: 53-14-2-29-31. Dra. Cristian Coste de Herrero, Juez. Dr. Sebastián Navarro, prosecretario letrado.

10 días - 27962 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secr. N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo; en los autos caratulados "Paccussi, Duvilio Marcelino - Usucapion" (Expte. P-2008), cita mediante edictos a publicar por diez veces en intervalos regulares, en un período de treinta días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: una fracción de terreno, sin mejoras, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, manzana rodeada por las calles Juana Manso, Jujuy, Vieytes y Catamarca inscripto en la matrícula N° 811179, que mide una superficie total de 300 m<sup>2</sup>, que linda al Noreste con calle Juana Manso, al sudeste con parc. 49 prop. de Pedro Cagnotto y parc. 44 de Inés Villarroel de Escamilla, al Noreste con parc. 30 de Leopoldo Villarroel y al sudoeste con parc. 28 de Luis Adelar Martínez. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Esther Sara Vacolli, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville y a los colindantes del inmueble en la calidad de terceros, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Exhíbese en el avisador del tribunal y en la Municipalidad de Bell Ville, por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del CPCC) Fdo. Dr. Galo E. Copello, Juez. Dr. Mario A. Maujo, secretario. Bell Ville, 9/10/08.

10 días - 27947 - s/c

El Sr. Juez en lo Civil, Com. Conc. Y Fliia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés OLCESE, Sec. Dr. Mario Boscatto, en autos: "MANSUR CAMEL - medidas preparatorias hoy USUCAPION - 31-7-08", cita y emplaza al Sr. José Manuel Suárez por el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y además a todos los que se consideren con derecho, a la Provincia de Córdoba, a La Municipalidad de Villa Carlos Paz, a Martiniano Néstor Martínez y a los colindantes: Maria Elisa Varela de Alesandri, Municipalidad de Villa Carlos Paz, Elda Luisa Bertone y Sucesores de Juan Fernández Romera, con relación al

inmueble identificado como: "Una fracción de terreno ubicada en Playas de oro (antes parte del lote seis A de la Estancia Las Ensenadas) radio Municipal de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que se designa como lote número cinco de la manzana nueve que mide quince metros de frente por treinta metros de fondo, con una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Linda al norte con lote cuatro, al sur con lote seis, al este con calle pública, al oeste con lote trece, todos de la manzana expresada. El plano de loteo se encuentra archivado en el Registro General al número 52.524 inscripto en el Protocolo de dominio al número 19.607, folio 26.837 año 1975 a nombre de José Manuel Suárez". Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en Boletín Oficial y diario Autorizado, conforme el art. 783 del CPCC. Líbrense edictos para ser fijados en la Municipalidad los que deberán ser exhibidos por el plazo de treinta días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. A los fines del art. 786 del C de PC, colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias al respecto del presente, el que deberá ser mantenido durante la tramitación del proceso, a cargo del actor, a cuyo fin oficiése a los fines de su diligenciamiento. NOTIFIQUESE. Dr. Andrés Olcese - (Juez). Dr. Mario Boscatto (Secr.). Villa Carlos Paz, 30 de Octubre de 2008.

10 días - 28978 - s/c.-

En los autos caratulados: "PERETTI, ADRIANA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. NRO. 873842/36", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Mayda, Alberto Julio, Secretaria de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Inés; Se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, en los términos del proveído inicial que dispone "Córdoba, 6 de marzo de 2007... Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias y proveyendo a la demanda de usucapion (ampliada conforme resulta de fs. 71), admítase. Désele el trámite de juicio ordinario. ... Cítese y emplácese... para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en períodos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad del inmueble a elección del actor.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: "Una fracción de terreno con todas la mejoras que contiene, que se designa como Lote Número diez del Plano de Subdivisión y loteo de la fracción número cuarenta y cuatro de la Manzana Letra "R", del Plano del pueblo de Unquillo, situado en el Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril General Belgrano, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, compuesto de sesenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros en el costado Norte; setenta y seis metros catorce centímetros al Sud; dieciocho metros en el costado Oeste y en el costado Este, la línea es quebrada, midiendo trece metros sesenta y ocho centímetros de Norte a Sud y once metros ochenta y dos centímetros de Este a Oeste, encerrando una superficie de un mil doscientos veinticinco metros quince centímetros cuadrados, lindando: al Norte, lote

nueve; al Sud, lote once; al Este, lote tres y al Oeste, calle Pública". Inscripto en el Registro General en la Matrícula 964361 (13) a nombre de Penco, Armando Victor. Antecedente Dominial N° 13289 F° 15311/1954. Número de Cuenta: 130403895599. Fdo.: Dr. Alberto J. Mayda, Juez. Dra. Alejandra Carroll de Monguillot, Secretaria. Córdoba, 6 de noviembre de 2008.

10 días - 28977 - s/c.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC de la Ciudad de Villa Dolores-Cba., Secretaria Dra. Maria Leonor Ceballos en autos "LANUSSE FELIX JORGE - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA.- Villa Dolores, trece de agosto de dos mil ocho.-Y VISTOS: .... -Y CONSIDERANDO: .... -RESUELVO: a)Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Felix Jorge Lanusse, DNI N° 17.652.224, CUIL 20-17652224-1, argentino, nacido el 04/11/65, con domicilio en Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, en calle Francisco Bourel N° 1818, de estado civil casado, con Sofía Natalia María Bade de Lanusse, DNI N° 18.619.078, nacida el día 19 de diciembre de 1967 y con igual domicilio que el actor, en su carácter de cesionario de Francisco Reyes Bringas, L.E. N° 6.693.040, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponde sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en y que mide: en el lugar denominado Las Achiras Arriba, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta Pcia., Lote 2541-5403, y que mide: a partir del punto 1 con rumbo nor-suroeste, y ángulo de 101°48', con respecto al lado 1-19, se mide el lado 1-2 de 77,54 m.; a partir del punto 2 con rumbo oeste-este, y ángulo de 83°25', con respecto a lado 2-1, se mide el lado 2-3 de 51,87 m.; a partir del punto 3 con rumbo norte-sur y ángulo de 266°07', con respecto al lado de 281°38', con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-5 de 37,69 m.; a partir del punto 5 con rumbo norte-sur y angulo de 66°03', con respecto al lado 5-6 de 193,75 m.; a partir del punto 6 con rumbo norte-sur y ángulo de 185°24', con respecto al lado 6-5, se mide el lado 6-7 de 139,89 m.; a partir del punto 7 con rumbo oeste-este y ángulo de 82°45', con respecto al lado 7-6, se mide el lado 7-8 de 268,47m.; a partir del punto 8 con rumbo oeste-este y ángulo de 187°44', con respecto al lado 8-7, se mide el lado 8-9 de 218,42 m.; a partir del punto 9 con rumbo oeste-este y ángulo de 177°10', con respecto al lado 9-8, se mide el lado 9-10 de 198,12 m.; a partir del punto 10 con rumbo surnoroeste y ángulo de 88°54', con respecto aliado 10-9, se mide el lado 10-11 de 283,80 m.; a partir del punto 11 y con rumbo sur-noroeste y ángulo de 178°08', con respecto al lado 11-10, se mide el lado 11-12 de 58,22 m.; a partir del punto 12 con rumbo sur-noroeste y ángulo de 173°58', se mide el lado 12-13 de 104,48 m.; a partir del punto 13 con rumbo este-noroeste y ángulo de 110°57', con respecto al lado 13-12, se mide el lado 13-14 de 328,39 m.; a partir del punto 14 con rumbo este-oeste y ángulo de 171°12', con respecto al lado 14-13, se mide el lado 14-15 de 42,47 m.; a partir del punto 15 con rumbo noreste-suroeste y ángulo de 167°38', con respecto al lado 15-14, se mide el lado 15-16 de 38,40 m.; a partir del punto 16 con rumbo noreste-suroeste y ángulo de 169°11" con respecto aliado 16-15, se mide el lado 16-17 de 30,75 m.; a partir del punto 17 con

rumbo noreste-suroeste y ángulo de 168°11', con respecto al lado 17-16, se mide el lado 17-18 de 35,07 m.; a partir del punto 18 con rumbo noreste-suroeste y ángulo de 193°03', con respecto al lado 18-17, se mide el lado 18-19 de 26,90 m.; a partir del punto 19 con rumbo este-oeste y ángulo de 206°00', con respecto al lado 19-18, se mide el lado 19-01 de 151,40 m.-Todo lo cual encierra una superficie total de 32 Ha. 2.286,00 mts.2.- Y linda al Norte: con posesión de Gustavo Zarba; al Sur: con posesión de Juan Germán Voss; y al Oeste: con posesión de de Mariano Tapia (pro. N° 2902-2.084.600-6) y Camino Vecinal; y al Este con posesión de Juan Germán Voss.- Que todo ello surge del plano de Mensura que acompaña, firmado por el Ingeniero Civil Raúl L.A. NicotraMat. 1907y visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 16 de septiembre de 2004, en Expte. N° 0033-91030/04. El inmueble no afecta dominio alguno. - b )Notifíquese la presente resolución por edictos a publicar en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- c)Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. d.e P. C.- d)Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la tnscripción,-e)Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Novillo, en la suma de Pesos Novecientos Treinta y Uno con cincuenta centavos (\$. 931,50) (15 JUS).-Protocolicese y dése copia.- Fdo: Dra. Graciela Celli de Traversaro-Juez.- Of . 02 de setiembre de 2008.- Dra. " María Leonor Cevallos. Secretaria.-

10 días - 24384 - S/C.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2do. piso, sobre calle Bolívar, Secretaria a cargo del Dr Fournier, en estos autos caratulados "MARINZALDA ANTONIO BAUDILLO-USUCAPION"-Expte. N° 915358- cita y emplaza, al Sr.Gregorio Vega y/o sus sucesores (titular dominial) , y los que pretendan tener derecho sobre el inmueble y los colindantes Sres. Primo Marinzalda, camino público de por medio y Onofre Ceferino Marinzalda, y/o sus sucesores por todos los otros costados, y terceros, para que hagan valer sus derechos si los tuvieran sobre el inmueble. Ubicado en Pedanía Tala, Depto. Rio 1º, Prov.Cba.- Sup.12Ha. 1830 mts.2 Parcela N° 1644-1108, que mide segmento A-B- 390,15 mts; seg. B-C.mide 313,58 mts.; seg.C-D- mide 389 mts. y seg.D-A- 314,18 mts., que linda al Norte con Primo Marinzalda, camino público de por medio, al Sud.Este y Oeste con parcela 1644-1109, de Onofre Ceferino Marinzalda sus sucesores; para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y los colindantes hagan valer sus derechos si los tuvieran, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, Noviembre de 2008-

10 días - 29690 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Cba., Dra. Victoria M. Tagle, Secretaria Raquel I. Menvielle de Suppia, en autos: "BADER CARL HEINZ - USUCAPION" EXPTE. N° 825999/36, cita y emplaza al demandado Sr. Francisco José Lau y/o Sucesores y/o Herederos del mismo y a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación

de edictos (conf. Art. 165 del C.P.C.). Asimismo ordena cumplimentar lo dispuesto por los art. 784, 785 y 786 del C.P.C. El inmueble se describe e individualiza como: fracción de terreno ubicado en Dpto. Colón, Pedanía San Vicente, Municipio La Granja, Lugar denominado La Granja de Rueda, calle El Yucham S/N, Lote 033, Mza. 125; su designación oficial es Lote 08, Mza 125. Mide 49.64 mts. de frente al nor-oeste, sobre calle El Yucham, en sus puntos D-A; por 64.80 mts. en su costado nor-este en sus puntos A-B; 63.00 mts. en su costado sud-oeste, puntos C-D; por 48.02 mts. en su costado sud-este, puntos B-C, lo que hace una sup. de 3119.25m2, conforme plano de mensura aprobado por catastro con fecha 10/08/2004 en expte. prov. n°0033-876210/04. Linda: parcela 30: Benita Berta Olga Von Harder de Martín, en su costado nor-este; parcela 6 y 7: Gabriel Hugo Stricker, en su costado nor-este; parcela 501: Müller Magdalena Olga, con domicilio en Pasaje Crespón S/N, de la localidad de La Granja, en su costado sud-este; parcela 17: Ana María Palek, en su costado sud-oeste, y calle El Yucham en su costado nor-oeste. DGR cuenta N° 130503477760. Inscripto al Protocolo Dominio 16464, F° 18320, T° 74, Año 1948. Notifíquese.- Fdo.: Victoria Tagle, juez; Raquel I. Menvielle de Suppia, Secretaria.

10 días - 26460 - s/c.-

Villa Dolores.- En los autos caratulados "REYNOSORAQUELAIDAYOTROUSUCAPION ,(Expte letra " R " , Nro 8/04) que tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO:DOSCIENTOS.- Villa Dolores, Dos de octubre del 2008.- Y VISTOS: ... .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. RAQUELAIDA REYNOSO , L.C. nro 5.758.436, CUIL 27-05758436-5, nacida el día 22/10/1948 , argentina , de profesión ama de casa , de estado civil separada según art . 67 de la Ley de Matrimonio Civil , Sentencia Numero Ciento Tres de fecha 1/09/1986 ; con domicilio real en calle publica s/n , Los Molles , Villa de las Rosas , Provincia de Córdoba y el sr. RAMON ALBERTO REYNOSO , argentino DNI Nro 6.698.412 , CUIL 20-066698412-6 , de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Ascension Guzmán , nacido el día 13/11/1945 , de profesión empleado , con domicilio en calle nro 4 , Nro 123 , Villa Saldan , Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real en condominio por parte iguales , obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal , respecto de : un lote de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , ubicada en Los Molles , Pedanía Rosas , Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de esta provincia y que mide: a partir del pto. A con rumbo Noroeste y ángulo de 103° 46' 29" con respecto al lado A-D se mide el lado A-B de 375,25 mts, desde el pto B , con rumbo sur-oeste y ángulo de 80° 16' 11" con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 106,02 mts , desde el pto C , con rumbo sur-oeste y ángulo de 99° 53' 48" con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 383,22 mts , desde el pto D con rumbo nor-oeste y ángulo de 76° 02' 32" con respecto al lado D\_C se mide el lado D-A de 108,74 mts , cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 3 has 9828,56 mts , y linda : al Norte Angela Elsa Murua de Conrad ; Conrad Romeo Conradin , al Este con calle publica , Sur con Manuel Emilio Chacon , hoy posesión de Juan Domínguez , y al Oeste con Emma Teresa Nimmo de Vivaldi .- Sus datos

catastrales son los siguientes : Dpto 29 ; Pnia : 02 ; Hoja : 0251 , P:0887 , inscripto en la DGR en la Cuenta N 29-02-1900148/5 , según datos enunciado y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing Teresa Ines Pereyra y aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha 16/04/2004 , en Expediente nro 0033-50699/01.- El inmueble afectaría totalmente la matrícula 326.559 a nombre de Conrad , Conradin y Murua de Conrad , Angela Elsa y el Dominio 31203 F° 37256 año 1956 a nombre de Jesus Cornelio Amaya y afecta parcialmente los Dominios N° 1592 , F° 2033 año 1962 a nombre de Emma Teresa Nimmo de Vivaldi , y n° 31203 , F° 37256 , año 1956 , a nombre de Haydee Flora Amaya , Irma Maxima Amaya de Altamirano , Pablo Amaya ( h) , Horacio Ambrosio Amaya y Maria Arcelia Funes de Alborno por lo que deberá inscribirse en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art 789 del C de P.C. en forma preventiva respecto a los citados dominios.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local , a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. -c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia ( art 789 del C de P.C. ) .- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiase a los fines de la inscripción .- e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra Monica Alejandra Cacharrón ... - Protocolícese y dese copia .- Fdo Dra Graciela C de Traversaro ( Juez ) .- Oficina , 16 de octubre del 2008.-

10 días - 27298 - s/c.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez C.C.C. de Ira Inst. y Ira Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Miguel Antonio Yunen, Cba., Secretaria : Juan Carlos Ligorria, en autos caratulados "Bucco Alfredo - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Setenta Y Siete.- Villa Dolores, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Raúl Ivan Gallardo e Irma Haydee Leo de Gallardo son titulares del derecho real de condominio . adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba con una superficie de Nueve Mil Novecientos Dos Metros Cuadrados y que partiendo del vértice A con un ángulo de 69° 28' y rumbo Noroeste - Sureste se mide el lado A- B de 162,80 mts. Y desde este ultimo punto con un ángulo de 89° 05' y rumbo Este - Oeste se mide el lado C - B de 69,85 mts., desde el punto C con un ángulo de 88° 28r y rumbo Sureste - Noroeste se mide el lado C-D de 128,68 mts., desde este ultimo punto con un ángulo de 133° 42' y rumbo Oeste - Noreste se mide el lado D - E de 13,05 mts.-; desde ese ultimo punto con un ángulo de 166° 45' y rumbo Suroeste - Noreste se mide el lado E - F de 29,50 mts. Y desde ese ultimo punto con un ángulo de 172° 32'y rumbo Suroeste - Noreste se mide el lado A-F de 30,40 mts. Cerrando de esta manera la figura, y que limita al Norte con calle publica, Sur Expropiación ensanche camino pavimentado en ejecución Villa Dolores - Los Cerrillos, Este posesión de Regina Agüero de Quevedo; y al Oeste calle publica, conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Enrique Bernaldez, visado por la dirección Gral. De Catastro en Expie. : 0033-19589/89 con fecha diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- Que según surge del informe de tierras Publicas y L. Políticos de la

Dirección General de Catastro Pcial. obrante a Fs. 24 de autos, el dominio no consta.-b) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Valentín Ramón Duran y Alberto Juan Travesara para cuando exista base determinada para ello.- c) Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y diario local Democracia en el modo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C.C. y oportunamente inscribese la Sentencia en los Registros públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr. Miguel Antonio Yunen ( Juez).-Auto Numero : Ciento Veintiséis.-Villa Dolores, dos de julio del año dos mil ocho.-Y Vistos : ... Y Considerando : ... Resuelvo, a) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia a mérito de la cesión de derechos invocada por la peticionante, tener a María Jimena Gallardo DNI N° 27.638.119 como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal en sentencia numero setenta y siete de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis ) fs. 123/130), sobre la fracción de terreno descripta en los considerandos precedentes.- b) Ordenar la inscripción correspondiente en el Registro Publico de la Provincia, a cuyo fin , oportunamente deberá oficiarse, previa publicación de edictos de la sentencia referida en la forma dispuesta en dicha resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO.: Dra. Elba Del Valle Allende (Juez)

10 días - 21990 - s/c.

VILLADOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "González, Oscar Adrián y otra s/Usucapión", cita y emplaza en su calidad de parte demandada al Sr. Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y; a los colindantes: Jorge Luis Domínguez y Emilio Lista para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Jacobo Incamps s/n, designado como Lote 39 de la Manzana 55, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 55 y Parcela 39; y que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro de fecha 17 de Abril de 2006, bajo el Expte. Prov. N° 0033-05909/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 94° 35' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B; 49,80 mts., en vértice B, con ángulo interno de 84° 55' mide hasta el punto C en lo que constituye el lado Este, tramo B-C; 82,80 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 81° 47' mide hasta el punto D, en lo que resulta el lado Sur, tramo C-D: 48,25 mts.; en vértice D donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 100° 46' mide hasta el punto E, tramo D-E; 34,04 mts.; en vértice E, con ángulo interno de 177° 57' mide hasta el punto A, donde finaliza el lado Oeste, tramo E-A: 37,49 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie

Total de 3.777,02 m2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con ocupación de Jorge Luis Domínguez, en su costado Este, con ocupación de Claudia Mariana Tredicine y; en su costado Oeste, con calle pública Jacobo Incamps. Villa Dolores, 28 de agosto de 2008.

10 días - 23125 - s/c.-